

Santiago a 23 de Diciembre de 2.020

NOTA INFORMATIVA N° 44/ 2.020

LÍNEAS ICO

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha comunicado a las entidades financieras la puesta en marcha de la ampliación del plazo y del periodo de carencia de las operaciones avaladas a través de la Línea Avales Liquidez, los bancos están desarrollando internamente el procedimiento y en las próximas semanas ya se puede solicitar a través de la red de oficinas.

El plazo de vencimiento de los avales se extenderá por un período máximo de tres años, siempre que el total de la operación avalada no supere los ocho años desde la fecha de formalización inicial de la operación.

Asimismo, se podrá solicitar la ampliación del plazo de carencia en la amortización del principal de la operación de financiación avalada en un máximo de doce meses adicionales, siempre que el plazo total de carencia, teniendo en cuenta el plazo inicial no supere los 24 meses.

Podrán acogerse a esta ampliación las operaciones de financiación formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020. La ampliación podrá solicitarse hasta el 15 de mayo de 2021.

Se puede consultar información al respecto en el siguiente enlace:

<https://www.ico.es/web/ico/informacion-sobre-ampliacion-de-plazos-operaciones-linea-avales-liquidez.-real-decreto-ley-34/2020>



También podrá solicitarse la ampliación del plazo de carencia de amortización de las operaciones avaladas a través de la Línea avales Inversión (Real Decreto Ley 25/2020) formalizadas antes del 18 de noviembre, en un máximo de doce meses adicionales, siempre que el plazo total de carencia, teniendo en cuenta el plazo inicial no supere los 24 meses.

Igualmente, se ha ampliado el plazo de solicitud de las Líneas Avales Liquidez y Avales Inversión hasta el 1 de junio de 2021. En el siguiente enlace se pueden consultar las condiciones de las Líneas de Avales:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales-covid-19>

Atentamente.

f/ Juan B. de La Salle Barreiro Pérez